

Jornadas y Seminarios

Notificaciones y Comunicaciones Administra-
tivas Obligatorias por medios Electrónicos.

La Obligación de Denuncia de la Administra-
ción Tributaria en los Delitos Fiscales.

*Actos Institucionales
de Navidad*



De Interés

[Nota Informativa AEAT](#)



Don Pedro J. Bermejo Frontán,

Inspector de Hacienda
del Estado

Don León Galante Milécua,

Jefe del Servicio de la Dependencia
Regional de Informática de
la Agencia Tributaria.



Jornadas y Seminarios

“Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por Medios Electrónicos” y “La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales”.

3

Plan Formativo 2010

Próximas Acciones Formativas

“Novedades en Procedimientos e Inspección Tributaria” y “Novedades en el Derecho Penal”

4

RRII/ Reunión UPTA y AAFC

La Unión Profesional de Trabajadores Autónomos y la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias se reúnen

Federación

Reunión de la Junta Directiva de la Federación

5

Actos Institucionales de Navidad

6

Leído en... La Provincia

“Especialistas en Asesoría Fiscal, una profesión con mucho futuro”

7

Formación ULPGC

Experto en Asesoría Fiscal

Biblioteca de la Asociación

Noticias de Interés

8

Ayudas y Subvenciones

Convenios Colectivos

9

Calendario Fiscal

Agencia Tributaria - Dirección General de Tributos

10

Legislación de Interés

Legislación BOE, BOC, BOP

11

Editorial

12



Don Juan A. Méndez (Vicepresidente de la AAFC), Doña Natalia López (Secretaría Técnica de la AAFC), Don León Galante Millicua (Ponente) y Don Pedro Bermejo Frontán (Ponente) en un instante del inicio de la jornada en el salón de Actos de la Cámara de Comercio, industria y Navegación de Gran Canaria.

Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por medios Electrónicos

La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales

Como adelantábamos en la editorial de la edición anterior del Boletín Informativo de la Asociación (BOINA), la Comisión de Estudios trabaja en el Plan de Estudios para el 2010 - 2011.

Dentro de dicha planificación, la Asociación y el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife organizaron los pasados días 21 y 22 de octubre, en las islas de Gran Canaria y Tenerife respectivamente, unas Jornadas Formativas divididas en dos ponencias:

1. Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por medios Electrónicos.

2. La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales.

El Salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gran Canaria y del Edificio Central de CajaCanarias en Santa Cruz de Tenerife se eligieron como marco para la celebración de esta interesantísima jornada.

Para tal ocasión contamos con la participación, como ponentes, de **Don León Galante Millicua**, Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria; y **Don Pedro Bermejo Frontán**, Inspector de Hacienda del Estado.

En una primera ponencia sobre **Notificaciones y Comunicaciones Ad-**

ministrativas Obligatorias por medios Electrónicos, Don León Galante, abordó el Proyecto de Orden EHA / 2010, normativa que establecerá las nuevas formas de comunicación de la Agencia Tributaria con los contribuyentes y colaboradores por vía telemática y que conllevará la extinción del método de comunicación por correspondencia ordinaria.



Foto: Colegio de Economistas de S/C Tenerife

Don León Galante, durante su ponencia sobre "Notificaciones y Comunicaciones administrativas Obligatorias por medios Electrónicos"



Foto: Colegio de Economistas de S/C Tenerife

Don Pedro Bermejo, abordó "La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales"

En una segunda ponencia sobre "La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales", Don Pedro Bermejo, expuso las principales causas de ac-

tuación de la Agencia Tributaria y su obligación de Denuncia en casos de indicio de Delito Fiscal.

Agradecer la colaboración de **Nelson Softnet, SL** (distribuidor oficial de *Contentnet*), **Linksoluciones** (distribuidor autorizado de *A3Software* en Canarias) **Cámara de Comercio de Gran Canaria** y **CajaCanarias**.



Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Gran Canaria y de Caja Canarias en Santa Cruz de Tenerife.



Noticia Relacionada

Los inspectores piden que el delito fiscal no prescriba en 10 años. (CincoDías.com)

B Texto : BOINA
Fotos: BOINA

Próximas Acciones Formativas

NOVIEMBRE Novedades en Procedimientos e Inspección Tributaria

Gran Canaria

Tenerife

Ponente:

Don Víctor Manuel Sánchez Blázquez, *Profesor Titular Dr. En Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

Fechas: día / hora por determinar

DICIEMBRE Conferencia: Novedades en el Derecho Penal

Lanzarote

Ponente:

Don Eligio Hernández Gutiérrez, *Abogado y Ex-Fiscal General del Estado.*

Fecha: 3 de Diciembre

Horario: 17.00

Acceso Libre y Gratuito previa Inscripción Obligatoria

Acción Formativa programada dentro de los Actos Institucionales de Navidad

COMISIÓN DE ESTUDIOS 2010-2011
ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

RRII

La Asociación y UPTA se reúnen

A principios de este mes de Octubre, se mantuvo una reunión por parte de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, representada por su Secretaría Técnica, **Doña Natalia**

López Domínguez, con la entidad UPTA (Unión Profesional de Trabajadores Autónomos) acudiendo en su representación, **Don Antonio Díaz Medina**, Presidente de la misma.

La particularidad de esta organización hacía conveniente acercar impresiones sobre el sector del autónomo, interés común que caracteriza a ambos colectivos, dado que la Asociación tiene como objeto *"representar y defender los intereses profesionales, sociales y económicos de sus asociados"* formados por profesionales autónomos.

Don Antonio Díaz informó a la Asociación sobre la línea de trabajo en la que UPTA está trabajando, haciendo expresa mención, entre otras, a la necesaria mejora, en su redacción, de la nueva "Ley de Cese del Trabajador Autónomo" y la nueva "Ley de la Morosidad".



Texto: BOINA
Fotos: BOINA

Don Antonio Díaz Medina, *Presidente de UPTA Canarias* y Doña Natalia López Domínguez, *Secretaria Técnica de la Asociación*, en un instante de la reunión mantenida en la Sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias.

Reunión de la Junta Directiva de la Federación



Pilar Arxé Fonalleras,
Presidenta de la
F.E.A.P.T.T.A.F.

Tras el descanso estival para el grupo de trabajo de la Federación Española de Asociaciones Profesionales y Técnicos Tributarios, el pasado día 28 de Septiembre se convocó a los representantes de las distintas asociaciones a una reunión de la Junta Directiva, celebrada en Madrid.

En dicha Asamblea se procedió a tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, del acta de la Asamblea anterior.
2. Presentación del nuevo equipo de Gobierno.
3. Exposición de objetivos de cada una de las Comisiones de Trabajo.
4. Informe del Estado de Cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Nuevo Equipo de Gobierno y Comisiones de Trabajo

Se presentó oficialmente el nuevo equipo de Gobierno de la Federación, tras la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 2 de julio, donde se proclamaba a la Sra. Pilar Arxé como presidenta y se presentaba su propuesta de Organización y Áreas de Trabajo que deben conformar la Federación.

Dentro de dichas Áreas, destacar la activa participación de todas las asociaciones miembros y en particular nuestra Asociación con los siguientes cargos:

- **Presidente de la A.A.F.C: Don Santiago Hernández González, como VICEPRESIDENTE TERRITORIAL**

- **Vicepresidente de la A.A.F.C: Don Juan A. Méndez Hernández, como VICEPRESIDENTE SEGUNDO.**

- **Secretario de la A.A.F.C: Don Fernando Ramón Balmaseda, como VOCAL POR CANARIAS.**

Además de los cargos mencionados, dentro de las Comisiones de Trabajo creadas, la **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias dirigirá la COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA** con D. Juan A. Méndez presidiendo y Don Fernando Ramón como vocal.

Composición de la Junta Directiva:

PRESIDENTA: Pilar Arxé Fonalleras (*Asociació Professional de Tècnics Tributaris de Catalunya i Balears.*)

VICEPRESIDENTE PRIMERO: Juan Carlos Para Rodríguez-Santana (*Asociación Española de Asesores Financieros y Tributarios*)

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Juan Alejandro Méndez Hernández (*Asociación de Asesores Fiscales de Canarias*)

SECRETARIO: Heriberto Hurtado Serrano (*Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de Aragón*)

TESORERO: Arturo Casinos Garcés (*Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana*)

VICEPRESIDENTES TERRITORIALES: Joaquín Hidalgo Ballestero (*Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía*)

Iñaki González Hernández (*Asociación Profesional de Asesores Fiscales del País Vasco*)

Pilar Outomuro (*Asociación Profesional de Asesores Fiscales de Ourense*)

VOCAL:

Andreu Tarrés Perales (*Associació Professional de Tècnics Tributaris de Catalunya i Balears.*)

José Luis Carreras Torres (*Asociación Española de Asesores Financieros y Tributarios*)

Cristóbal Tarín Torres (*Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana*)

Fernando Ramón Balmaseda (*Asociación de Asesores Fiscales de Canarias*)

José María de Miguel Aznar (*Asociación Profesional de Asesores Fiscales del País Vasco*)

Eduardo Cobanera (*Asociación Profesional de Asesores Fiscales del País Vasco*)

Manuel Aguilera (*Asociación Profesional de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales de Andalucía*)



Comisiones de Trabajo

Comisión Fiscal

- Relaciones con la Administración
- Gabinete de Estudios
- Formación

Comisión Relaciones Institucionales

- Deontología
- Acuerdos de colaboración
- Obligaciones Tributarias
- Contabilidad

Comisión de Comunicación y tecnología

- Página web
- Publicidad
- Difusión imagen
- Publicaciones

Comisión de Convenio Colectivo



Texto : BOINA
Foto: ww.apttc.es



Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Lanzarote / 3 de Diciembre

Actos Institucionales de Navidad

Programa

17.00 a 19.30 horas

➤ Conferencia: "Novedades en el Derecho Penal"

Ponente: Don Eligio Hernández Gutiérrez,
Abogado y Ex Fiscal General del Estado

➤ Premios

Asociación de Asesores Fiscales de Canarias 2010

➤ Reconocimiento Asociados XV años

21.30 horas

➤ Cena de Gala



ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS

Especialistas en Asesoría Fiscal, una profesión con mucho futuro

La FULP gestiona el Experto en Asesoría Fiscal de la ULPGC en las modalidades semipresencial y on-line, con una relación calidad-precio excepcional

Fecha: 28/10/2010

Actualmente la formación en Asesoría Fiscal es una necesidad imprescindible en el ámbito empresarial y profesional al igual que en la función pública en general, debido a la importancia de los tributos en la vida cotidiana de todos los ciudadanos. Por esta razón, próximamente dará comienzo el Experto en Asesoría Fiscal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, un curso especializado en impuestos, referidos tanto a la tributación general como a la especial de Canarias, que se desarrolla de forma semipresencial y totalmente on-line, gestionado por la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP).

El curso cuenta con la inestimable colaboración de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, asociación con la que les une un empeño común: dar la formación de más alta calidad posible. Para su director, Luis Miguel Blasco Arias, Dr. en Derecho Financiero y Tributario, la importancia de esta formación es crucial para la economía de las empresas y de los particulares, desarrollándose en todos nuestros alumnos las habilidades profesionales que les permitan abordar con seguridad y éxito las labores de información y asesoramiento en materia tributaria.

El programa de estudios del Experto es muy amplio, con el objetivo de dotar a los asistentes al curso de una alta capacitación en los distintos impuestos del sistema tributario general y especial de Canarias, en los incentivos específicos del REF: la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC), la Zona Especial Canaria (ZEC),

etc., así como en los procedimientos de aplicación de los tributos, sin olvidar la materia contable.

Por este motivo, el director del Experto asegura que "contar con un buen número de especialistas en esta materia no sólo es bueno para el conjunto de la sociedad, sino que, individualmente, debe generar unas perspectivas profesionales de futuro".

El Experto en Asesoría Fiscal se imparte por profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de la Universidad de Granada y de la UNED, por funcionarios, tanto de la Agencia Tributaria como de la Hacienda Canaria, así como por profesionales de esta especialidad. La matrícula se mantiene abierta y podrán realizarla a través del Centro de Formación Continua de la ULPGC hasta el 18 de noviembre en www.formacioncontinua.ulpgc.es

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS



Especialistas en Asesoría Fiscal, una profesión con mucho futuro

LA FULP GESTIONA EL EXPERTO EN ASESORÍA FISCAL DE LA ULPGC EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y ON-LINE, CON UNA RELACIÓN CALIDAD-PRECIO EXCEPCIONAL.

Actualmente la formación en Asesoría Fiscal es una necesidad imprescindible en el ámbito empresarial y profesional al igual que en la función pública en general, debido a la importancia de los tributos en la vida cotidiana de todos los ciudadanos. Por esta razón, próximamente dará comienzo el Experto en Asesoría Fiscal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, un curso especializado en impuestos, referidos tanto a la tributación general como a la especial de Canarias, que se desarrolla de forma semipresencial y totalmente on-line, gestionado por la Fundación Universitaria de Las Palmas (FULP).

El curso cuenta con la inestimable colaboración de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, asociación con la que les une un empeño común: dar la formación de más alta calidad posible. Para su director, Luis Miguel Blasco Arias, Dr. en Derecho Financiero y Tributario, la importancia de esta formación es crucial para la economía de las empresas y de los particulares, desarrollándose en todos nuestros alumnos las habilidades profesionales que les permitan abordar con seguridad y éxito las labores de información y asesoramiento en materia tributaria.

El programa de estudios del Experto es muy amplio, con el objetivo de dotar a los asistentes al curso de una alta capacitación en los distintos impuestos del sistema tributario general y especial de Canarias, en los incentivos específicos del REF: la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC), la Zona Especial Canaria (ZEC), etc., así como en los procedimientos de aplicación de los tributos, sin olvidar la materia contable.

Por este motivo, el director del Experto asegura que "contar con un buen número de especialistas en esta materia no sólo es bueno para el conjunto de la sociedad, sino que, individualmente, debe generar unas perspectivas profesionales de futuro".

El Experto en Asesoría Fiscal se imparte por profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de la Universidad de Granada y de la UNED, por funcionarios, tanto de la Agencia Tributaria como de la Hacienda Canaria, así como por profesionales de esta especialidad. La matrícula se mantiene abierta y podrán realizarla a través del Centro de Formación Continua de la ULPGC hasta el 18 de noviembre en www.formacioncontinua.ulpgc.es

EXPERTO EN ASESORIA FISCAL

TÍTULO PROPIO DE LA ULPGC

- Equivalente a 280 horas lectivas.
- Adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo una carga lectiva de 21,50 créditos ECTS.
- Del 18 de octubre de 2010 y se extiende hasta el 19 de mayo de 2011 (modalidad "semipresencial") y 30 de septiembre para la modalidad "online"

V Edición "Semipresencial"
II Edición "ONLINE"

Matrícula abierta hasta
18 de noviembre

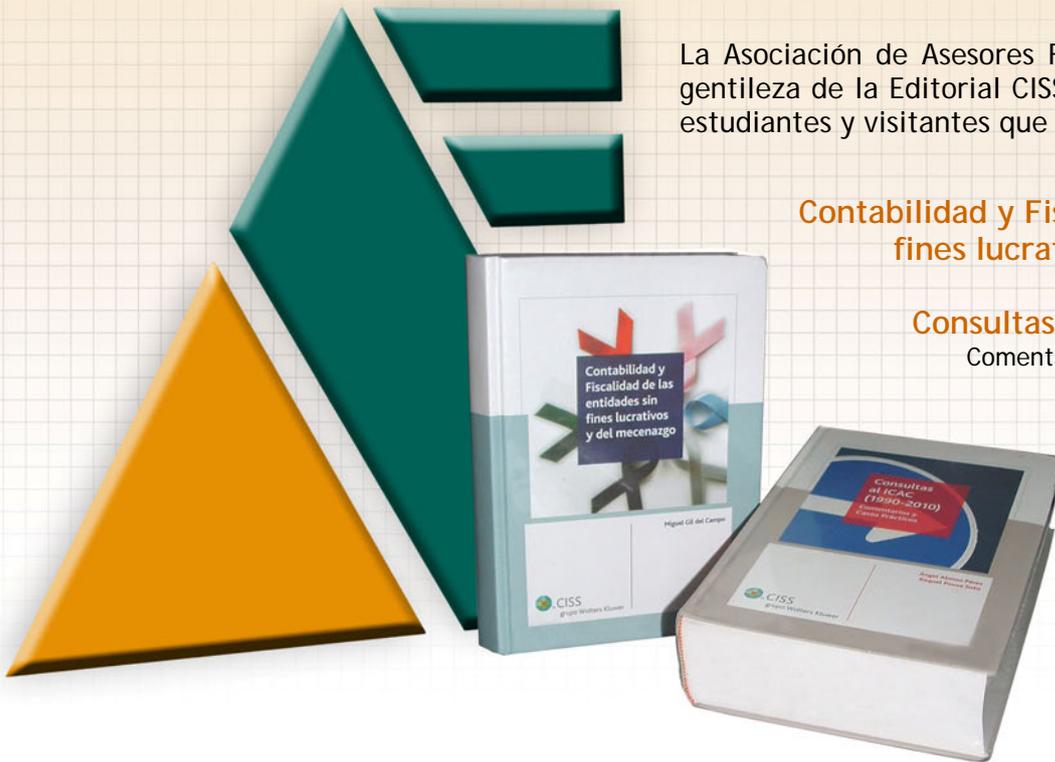
Información y Matriculación

www.formacioncontinua.ulpgc.es
Teléfono de Información: 928 457 222
Email: formacion@cfc.ulpgc.es

Biblioteca de la Asociación

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias incorpora, por gentileza de la Editorial CISS, para uso y disfrute de asociados, estudiantes y visitantes que lo deseen, las publicaciones:

Contabilidad y Fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos y del mecenazgo
y
Consultas al ICAC (1990-2010)
Comentarios y Casos Prácticos



" La Asociación agradece a la Editorial CISS por estas donaciones, que nos permiten contar con una dignísima biblioteca. "

Noticias de Interés

DESTACAMOS

 08/10/10 | CINCODÍAS.COM

50.800 contribuyentes con cuentas vivienda tienen tres meses para comprar.

 14/10/10 | GESTHA.ES

Gestha propone reducir del 5% al 3,75% el interés de demora de las deudas con Hacienda.

 18/10/10 | CAMATENERIFE.COM

Las sanciones a las empresas por incumplimiento de la Ley de Protección de Datos aumentan un 100% en un año.

 25/10/10 | ABC.ES

Hacienda tiene de plazo hasta diciembre para hacer la devolución o pagará intereses.

 25/10/10 | EXPANSIÓN.COM

Las novedades fiscales de 2011: guía para dejar todo atado con Hacienda antes de fin de año.

 26/10/10 | DATADIAR.COM

El deber de información con trascendencia tributaria exige la existencia de relevancia fiscal de la información solicitada.

 29/10/2010 | CINCODIAS.COM

Los inspectores piden que el delito fiscal no prescriba en 10 años





➔ Servicio Canario de Empleo

BOC núm. 212 , de 27 de Octubre de 2010

Ámbito de Colaboración con la Comunidad Autónoma , Universidades e instituciones sin Animo de Lucro con centro de trabajo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y que contraten trabajadores desempleados. <http://www.gobcan.es/boc/2010/212/048.html>

➔ Servicio Canario de Empleo

Corrección de Errores de Resolución de 5 de Agosto

Resolución de 7 de octubre de 2010, del Director, de corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2010 (BOC nº 174, de 3.9.10) por la que se resuelve la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, incluidas en la Programación 2010, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, efectuada mediante Resolución de 16 de abril de 2010, del Presidente (BOC nº 75, de 19.4.10).

<http://www.gobcan.es/boc/2010/212/049.html>

Convenios Colectivos

BOE Núm. 252, de 18 de Octubre, de 2010

Sector Enseñanza Privada

Resolución de 4 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el IV Acuerdo Nacional de Formación Continua, para el sector de enseñanza privada.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/18/pdfs/BOE-A-2010-15903.pdf>

BOE Núm. 253, de 19 de Octubre, de 2010

Sector de Ferralla

Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo de modificación del Convenio colectivo general de ferralla.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/19/pdfs/BOE-A-2010-15969.pdf>

BOE Núm. 255, de 21 de Octubre, de 2010

Sector Hormas, Tacones, Cuñas, Pisos y Cambrillones

Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo estatal para las industrias de hor-

mas, tacones, cuñas, pisos y cambrillones de madera y corcho.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/21/pdfs/BOE-A-2010-16074.pdf>

Sector del metal

Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la modificación del Acuerdo estatal del sector del metal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/21/pdfs/BOE-A-2010-16075.pdf>

BOE Núm. 253, de 19 de Octubre, de 2010

Sector de Ferralla

Resolución de 14 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica las tablas salariales revisadas correspondientes al año 2009 y las del año 2010 del Convenio colectivo general de ferralla.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/25/pdfs/BOE-A-2010-16283.pdf>

BOP Núm. 136, de 22 de Octubre de 2010(Anexo)

Sector Oficinas y Despachos

Corrección de Errores de la Revisión Salarial del Convenio Colectivo del Sector Oficinas y Despachos

http://www.boplaspalmas.com/nbop2/sumario1.php?codigoPub=2&fecha_mas_reciente=2010-10-22

BOE Núm. 260, de 27 de Octubre de 2010

Sector de Contact Center

(antes Telemarketing)

Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial correspondiente al año 2009 del IV Convenio colectivo del sector de contact center

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/27/pdfs/BOE-A-2010-16418.pdf>



HASTA EL 2	HASTA EL 5	HASTA EL 22	HASTA EL 30
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 195 - 197	RENTA 102	RENTA Y SOCIEDADES 111 - 115 - 117 - 123 - 124 - 126 - 128	IVA 036
CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA CCT		IVA 303 - 322 - 340 - 349 - 353 - 380	Solicitud aplicación Régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2011: sin modelo
		IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS 430	
		IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN (*) 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 561 - 562 - 563 560 564 - 566 570 - 580 553 - 554 - 555	

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes Empresas), utilizarán para todos los impuestos el Modelo510



Calendario Fiscal Noviembre

<http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/>


HASTA EL 2	HASTA EL 22	HASTA EL 30
430	410 - 411 - 412 - 418 - 419 - 490 - 610 - 615	430





BOE núm. 247 , de 13 de Octubre de 210

Impuesto especial sobre el Carbón

Orden EHA/2631/2010, de 5 de octubre, por la que se modifica la Orden EHA/3947/2006, de 21 de diciembre, por la que se aprueban los modelos, plazos, requisitos y condiciones para la presentación e ingreso de la declaración-liquidación y de la declaración resumen anual de operaciones del Impuesto Especial sobre el Carbón y se modifica la Orden de 15 de junio de 1995, en relación con las entidades de depósito que prestan servicio de colaboración en la gestión recaudatoria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/12/pdfs/BOE-A-2010-15601.pdf>

BOE núm. 250 , de 15 de Octubre de 2010

Fiestas Laborales año 2011

Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/15/pdfs/BOE-A-2010-15722.pdf>

BOE núm. 254 , de 20 de Octubre de 2010

Norma Técnica de Auditoría sobre "Valor Razonable"

Resolución de 7 de octubre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre el «valor razonable».

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/20/pdfs/BOE-A-2010-16008.pdf>

Normas Técnicas sobre Informes de Auditoría

Resolución de 8 de octubre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se somete a información pública la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por Resolución de 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre Informes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/20/pdfs/BOE-A-2010-16009.pdf>

Norma técnica de Auditoría sobre Información Corporativa

Resolución de 8 de octubre de 2010, del Instituto de

Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se somete a información pública la Norma Técnica de Auditoría sobre Información Comparativa: cifras comparativas y cuentas anuales comparativas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/20/pdfs/BOE-A-2010-16010.pdf>

BOE núm. 258 , de 25 de Octubre de 2010

Proyecto de Orden Aspectos Contables de la Sociedades Cooperativas

Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/23/pdfs/BOE-B-2010-36140.pdf>

BOE núm. 258 , de 25 de Octubre de 2010

Procedimientos para la Tramitación de los Documentos Contables en Soporte Fichero y Documentos Contables Específicos del Subsistema de Proyecto de Gasto

Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifican la Resolución de 28 de noviembre de 2005, por la que se regulan los procedimientos para la tramitación de los documentos contables en soporte fichero y la Resolución de 22 de septiembre de 2008, por la que se aprueban los documentos contables específicos del Subsistema de Proyectos de Gasto.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/27/pdfs/BOE-A-2010-16393.pdf>

BOE núm. 262 , de 29 de Octubre de 2010

Modelo 521

Orden EHA/2770/2010, de 26 de octubre, por la que se aprueba el modelo 521 «Relación Trimestral de Primeras Materias Entregadas» y se establecen el plazo y el procedimiento para su presentación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/29/pdfs/BOE-A-2010-16491.pdf>

BOC núm. 197 , de 05 de Octubre de 2010

Lugares Comparecen Administración Tributaria Canaria

Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Resolución de 28 de febrero de 2005, que dicta instrucciones para la notificación por comparecencia de los actos de la Administración Tributaria Canaria.

<http://www.gobcan.es/boc/2010/197/001.html>



DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)
 Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS
 CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)
 35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



Editorial

En este mes Octubre queremos destacar el inicio de las Acciones Formativas de la Asociación.

Comenzamos el Plan de Estudios con unas interesantes jornadas celebradas en las islas capitalinas sobre "Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por medios Electrónicos" y "La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales" los pasados días 21 y 22 de octubre; Y continuamos con la isla de Lanzarote, donde se celebró una "Charla - Coloquio sobre: Procedimiento de Inspección y Novedades en Tramitación Electrónica" el pasado día 28 de octubre.

Actos Institucionales de Navidad
(Lanzarote 2010)

La Asociación está organizando los Actos Institucionales de Navidad, cuyo lugar de celebración se lleva a cabo alternando las diferentes islas año tras año, y que en éste nos lleva hasta la Isla del fuego "Lanzarote".

Queremos aprovechar este hueco de la editorial para informarle y animarle a participar en estos entrañables actos. Comenzarán con la celebración de una pequeña conferencia a cargo de Don Eligio Hernández Gutiérrez, Abogado y Ex-Fiscal General del Estado sobre "Novedades en el Derecho Penal", continuando con la entrega de premios de la Asociación a instituciones o personas que han colaborado activamente con la Asociación, así como también un pequeño acto de reconocimiento a aquellos asociados que han cumplido 15 años ininterrumpidos como miembros de la Asociación.

Para finalizar tendrá lugar la Cena de Gala con compañeros asociados de las diferentes islas.

Esperamos verlos a tod@s en Lanzarote.

BOINA

Boletín

Informativo de la Asociación